



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S."

001/14

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 11 JUN 2014

VISTO la Resolución "C.D." 462 de la Facultad de Ciencias de la Administración, del diecinueve de diciembre de dos mil trece, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone la modificación del Plan de Estudios 2011 de la carrera de Contador Público y la Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por Resolución "C.S." 177/10.

Que dichas adecuaciones responden a la necesidad de ajustarlos a los estándares para la futura acreditación de las carreras y no afectan el perfil ni los alcances del título.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Enseñanza, a fojas 482 y 491, respectivamente.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo previsto en el Artículo 14, incisos f y t), del Estatuto (texto ordenado Resolución C.S. 113/05) y 6° del Anexo I de la Ordenanza 306.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2011 de la carrera de Contador Público y la Licenciatura en Ciencias de la Administración, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el plan de estudios y el régimen de correlatividades de ambas carreras, que obran como anexos I al IV.

ARTÍCULO 3°.- Modificar los contenidos mínimos -anexos II y VII- de la Resolución "C.S." 177/10, de las asignaturas que se detallan a continuación:

5.36.- (de la carrera de Contador Público) y 4.32.- (de la Licenciatura en Ciencias de la Administración) Seminario de Práctica Profesional

Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades

//



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S."

061/14.

//

con el responsable de cátedra designado al momento de su inscripción. Con periodicidad se debe rotar al titular o los titulares de cátedra responsables de su atención.

Contenidos mínimos: en este espacio curricular, el Consejo Directivo reglamenta los requisitos a cumplir -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- y designa, periódicamente, el profesor o los profesores responsables del área contable impositiva, quienes proponen la actividad práctica que deben completar los alumnos inscriptos para aprobar el Trabajo Final de Seminario.

### 5.39.- Práctica Profesional Supervisada

Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el seguimiento de un docente supervisor.

Contenidos mínimos: en este espacio el alumno asume, en forma supervisada y gradual, el rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral en distintas organizaciones públicas o privadas, posibilitándole la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

El Consejo Directivo reglamenta los requisitos a cumplir -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- que deben reunir los estudiantes que desarrollen las Prácticas Profesionales Supervisadas.

ARTÍCULO 4°.- Precisar que los alcances de los títulos de Contador Público y Licenciado en Ciencias de la Administración son los aprobados mediante Resolución "C.S." 177/10, cuya validez nacional fuera otorgada por el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial 484/12.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
tr/c.
mec.

Ing. Daniel Capodoglio  
Secretario Privado  
a/o Sec. Consejo Superior

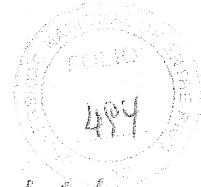
Ing. Qco. Jorge A. Gérard  
Rector



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S."

061/14



## ANEXO I

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

## PLAN DE ESTUDIOS 2011 (Modificado)

CICLO BÁSICO				
COD.	ASIGNATURAS		CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
PRIMER AÑO				
Primer Cuatrimestre				
1.01	Derecho Privado I	T	6	84
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	T	4	56
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	TP	6	84
1.04	Introducción a la Economía	T	6	84
Total			22	308
Segundo Cuatrimestre				
1.05	Derecho Público	T	4	56
1.06	Administración General	TP	6	84
1.07	Microeconomía	T	5	70
1.08	Introducción a la Contabilidad	TP	6	84
Total			21	294
SEGUNDO AÑO				
Primer Cuatrimestre				
2.09	Contabilidad I	TP	8	112
2.10	Metodología de la Investigación Científica	T	4	56
2.11	Cálculo Diferencial	TP	5	70
2.12	Derecho Privado II	T	4	56
Total			21	294
Segundo Cuatrimestre				
2.13	Cálculo Integral	TP	4	56
2.14	Sistemas Administrativos	TP	6	84
2.15	Macroeconomía	T	5	70



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 001/14.

//

2.16	Sociedades	T	4	56
<b>Total</b>			<b>19</b>	<b>266</b>
<b>CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL</b>				
<b>TERCER AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
3.17	Contabilidad II	TP	6	84
3.18	Estadística	TP	6	84
3.19	Finanzas Públicas	T	4	56
3.20	Tecnologías de la Información y la Comunicación	TP	4	56
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>280</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	TP	6	84
3.22	Concursos	T	4	56
3.23	Sistemas de Costos	TP	6	84
3.24	Administración Pública	TP	4	56
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>280</b>
<b>CUARTO AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
4.25	Impuestos I	TP	5	70
4.26	Análisis de Estados Contables	TP	4	56
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TP	6	84
4.28	Administración Aplicada		6	84
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>294</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
4.29	Impuestos II	TP	5	70
4.30	Auditoría	TP	6	84
4.31	Contabilidad Pública	TP	6	84
4.32	Costos para la Gestión	P	4	56
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>294</b>
<b>QUINTO AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
5.33	Impuestos III	TP	4	56
5.34	Práctica Profesional I	TP	4	56



//

5.35	Procedimiento Tributario	TP	4	56
5.36	Seminario de Práctica Profesional		4	56
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>224</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
5.37	Práctica Profesional II	TP	4	56
5.38	Administración Financiera	TP	6	84
5.39	Práctica Profesional Supervisada	P	8	112
<b>Total</b>			<b>18</b>	<b>252</b>
<b>Créditos</b>				<b>100</b>
<b>TOTAL DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2.886.</b>				

**Otros requisitos**

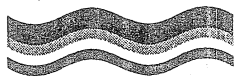
**NIVEL DE IDIOMA:** como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, inglés o portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Para obtener el título se requiere la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, de las horas de créditos contenidas en el mismo y del nivel de idioma -inglés o portugués-.

Título a otorgar: **Contador Público**

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, a cargo de un profesor perteneciente a una de las áreas específicas. La designación se efectúa para cada período académico y se indican las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" deben estar aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que debe regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.



Universidad Nacional  
de Entre Ríos



RESOLUCIÓN "C.S." 001/14

**A N E X O II**

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

CICLO BÁSICO		
CÓD	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD
PRIMER AÑO		
Primer Cuatrimestre		
1.01	Derecho Privado I	-
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	-
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	-
1.04	Introducción a la Economía	-
Segundo Cuatrimestre		
1.05	Derecho Público	-
1.06	Administración General	-
1.07	Microeconomía	1.04
1.08	Introducción a la Contabilidad	-
SEGUNDO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
2.09	Contabilidad I	1.01, 1.08
2.10	Metodología de la Investigación Científica	1.02
2.11	Cálculo Diferencial	1.03
2.12	Derecho Privado II	1.01
Segundo Cuatrimestre		
2.13	Cálculo Integral	1.03, 2.11
2.14	Sistemas Administrativos	1.06, 1.08
2.15	Macroeconomía	1.03, 1.07
2.16	Sociedades	1.01, 1.05, 2.12

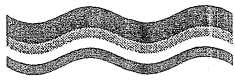


Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 061/14.

//

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL		
TERCER AÑO		
Primer Cuatrimestre		
3.17	Contabilidad II	2.09, 2.14
3.18	Estadística	2.11, 2.13
3.19	Finanzas Públicas	1.01, 1.05, 2.15 2.14
3.20	Tecnologías de la Información y la Comunicación	-
Segundo Cuatrimestre		
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	2.11, 2.13
3.22	Concursos	2.12, 2.16
3.23	Sistemas de Costos	2.09, 2.14
3.24	Administración Pública	3.19
CUARTO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
4.25	Impuestos I	2.16, 3.17, 3.19
4.26	Análisis de Estados Contables	3.17, 3.23
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2.12, 2.16
4.28	Administración Aplicada	3.20, 3.23
Segundo Cuatrimestre		
4.29	Impuestos II	2.16, 3.17, 3.19, 4,25
4.30	Auditoría	3.17, 3.18, 3.23
4.31	Contabilidad Pública	3.17, 3.24
4.32	Costos para la Gestión	3.23
QUINTO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
5.33	Impuestos III	4.25, 4.29
5.34	Práctica Profesional I	3.24, 4.27, 4.30
5.35	Procedimiento Tributario	4.25, 4.29
5.36	Seminario de Práctica Profesional	Tercer año - 4.25, 4.29
Segundo Cuatrimestre		
5.37	Práctica Profesional II	3.22, 4.27, 4.30



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 061 / 14

//

5.38	Administración Financiera	3.21, 4.26, 4.28
5.39	Práctica Profesional Supervisada	70% de la carrera aprobado
	Créditos	Tercer año aprobado

\*\*\*\*\*





Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 001/14.

A N E X O III

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS 2011 (Modificado)

CICLO BÁSICO				
COD.	ASIGNATURAS		CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
PRIMER AÑO				
Primer Cuatrimestre				
1.01	Derecho Privado I	T	6	84
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	T	4	56
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	TP	6	84
1.04	Introducción a la Economía	T	6	84
Total			22	308
Segundo Cuatrimestre				
1.05	Derecho Público	T	4	56
1.06	Administración General	TP	6	84
1.07	Microeconomía	T	5	70
1.08	Introducción a la Contabilidad	TP	6	84
Total			21	294
SEGUNDO AÑO				
Primer Cuatrimestre				
2.09	Contabilidad I	TP	8	112
2.10	Metodología de la Investigación Científica	T	4	56
2.11	Cálculo Diferencial	TP	5	70
2.12	Derecho Privado II	T	4	56
Total			21	294
Segundo Cuatrimestre				
2.13	Cálculo Integral	TP	4	56
2.14	Sistemas Administrativos	TP	6	84
2.15	Macroeconomía	T	5	70



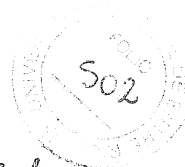
//

2.16	Sociedades	T	4	56
Total			19	266
<b>CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL</b>				
<b>TERCER AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
3.17	Contabilidad II	TP	6	84
3.18	Estadística	TP	6	84
3.19	Sistemas de Información	TP	6	84
3.20	Administración Pública	TP	4	56
Total			22	308
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	TP	6	84
3.22	Administración de la Producción	TP	4	56
3.23	Contabilidad de Gestión y Costos	TP	6	84
3.24	Tecnologías de la Información y la Comunicación	TP	4	56
Total			20	280
<b>CUARTO AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
4.25	Administración de Recursos Humanos	TP	4	56
4.26	Administración de la Cadena de Valor y la Logística	TP	4	56
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TP	6	84
4.28	Administración de la Comercialización	TP	6	84
Total			20	280
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
4.29	Comportamiento Organizacional	T	4	56
4.30	Comercio Exterior	T	4	56
4.31	Régimen Tributario	T	4	56
4.32	Seminario de Práctica Profesional	P	3	42
Total			15	210
<b>QUINTO AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
5.33	Administración Estratégica	T	4	56



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 061/14



//

5.34	Administración de Proyectos	TP	4	56
5.35	Planeamiento y Control de Gestión	T	4	56
5.36	Práctica Profesional	TP	3	42
<b>Total</b>			<b>15</b>	<b>210</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
5.37	Dirección General	T	4	56
5.38	Administración Financiera	TP	6	84
5.39	Práctica Profesional Supervisada	P	8	112
<b>Total</b>			<b>18</b>	<b>252</b>
<b>Créditos</b>				<b>184</b>
<b>TOTAL DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2.886</b>				

#### Otros requisitos

**NIVEL DE IDIOMA:** como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, inglés o portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Título a otorgar: **Licenciado en Ciencias de la Administración**

#### Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, a cargo de un profesor perteneciente al área administración. La designación se efectúa para cada período académico y se indican las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" deben estar aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que debe regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.

\*\*\*\*\*



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

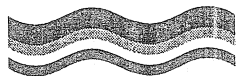
RESOLUCIÓN "C.S." 061/14

A N E X O I V

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CICLO BÁSICO		
CÓD	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD
PRIMER AÑO		
Primer Cuatrimestre		
1.01	Derecho Privado I	-
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	-
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	-
1.04	Introducción a la Economía	-
Segundo Cuatrimestre		
1.05	Derecho Público	-
1.06	Administración General	-
1.07	Microeconomía	1.04
1.08	Introducción a la Contabilidad	-
SEGUNDO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
2.09	Contabilidad I	1.01, 1.08
2.10	Metodología de la Investigación Científica	1.02
2.11	Cálculo Diferencial	1.03
2.12	Derecho Privado II	1.01
Segundo Cuatrimestre		
2.13	Cálculo Integral	1.03, 2.11
2.14	Sistemas Administrativos	1.06, 1.08
2.15	Macroeconomía	1.03, 1.07
2.16	Sociedades	1.01, 1.05, 2.12



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 001/14

//

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL		
TERCER AÑO		
Primer Cuatrimestre		
3.17	Contabilidad II	2.09, 2.14
3.18	Estadística	2.11, 2.13
3.19	Sistemas de Información	2.14
3.20	Administración Pública	1.05, 2.14
Segundo Cuatrimestre		
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	2.09, 2.11, 2.13
3.22	Administración de la Producción	2.09, 2.14
3.23	Contabilidad de Gestión y Costos	2.09, 2.14
3.24	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.14, 3.19
CUARTO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
4.25	Administración de Recursos Humanos	3.19, 3.22
4.26	Administración de la Cadena de Valor y la Logística	3.22, 3.23
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2.12, 2.16
4.28	Administración de la Comercialización	3.19, 3.20
Segundo Cuatrimestre		
4.29	Comportamiento Organizacional	4.25
4.30	Comercio Exterior	2.12, 2.15
4.31	Régimen Tributario	2.16, 3.17, 3.20
4.32	Seminario de Práctica Profesional	Tercer año aprobado
QUINTO AÑO		
Primer Cuatrimestre		
5.33	Administración Estratégica	4.26, 4.28
5.34	Administración de Proyectos	3.18, 3.21, 4.26
5.35	Planeamiento y Control de Gestión	3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28
5.36	Práctica Profesional	4.27, 4.31, 4.29
Segundo Cuatrimestre		
5.37	Dirección General	4.25, 4.26, 4.28, 4.29



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 0061/14.

//

5.38	Administración Financiera	3.19, 3.21
5.39	Práctica Profesional Supervisada	70% de la carrera aprobado
	<b>Créditos</b>	<b>Tercer año aprobado</b>

\*\*\*\*\*